

0.- DELEGACIÓN LOCAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN JEREZ DE LA FRONTERA

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

DELEGACIÓN LOCAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN JEREZ DE LA FRONTERA.

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1977-1988

1.3.2.-Fechas de Creación:

1970-1988

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

La documentación anterior a 1977 es la heredada de los Ministerios de Información y Turismo y de Educación y Ciencia.

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

6 CAJAS Y 1 LIBROS.

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

El Ministerio de Cultura aprovechó que en Jerez de la Frontera existía un personal procedente de la Delegación Local del Movimiento para mantener una Delegación Local propia. Cuando en 1984 las competencias en materia de cultura fueron transferidas a la Junta de Andalucía, esta unidad local pasó a depender de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

2.3.- Historia archivística.

La documentación siempre estuvo en la sede de esta unidad local hasta que pasó a depender de la Consejería de Cultura y, tras su supresión, la remitió al Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

Transferencia efectuada por la Delegación Local de la Consejería de Cultura en Jerez de la Frontera en 1994.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Se trata únicamente de la correspondencia de entrada y salida con la Delegación Provincial.

3.1.1. Descriptores.

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

FONDO CERRADO

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La documentación se clasificó como CORRESPONDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA y se ordenó cronológicamente.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA, Inventario de la Delegación Local del Ministerio de Cultura en Jerez de la Frontera (1970-1984).

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

- AHPCA, La Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en Cádiz
- AHPCA, La Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.
- AHPCA, La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- AHPCA, La Delegación Local de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Jerez de la Frontera.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

16/6/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación: